Protocolo Forestal para México
Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	**Ejido San Felipe III**
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	**Canopia Carbon S.A.P.I. de C.V.**
Coordinador del Proyecto	**José Carlos Canché Caamal**
Número de Proyecto	**CAR1746**
Nombre del Proyecto	**Restauración Forestal San Felipe III**
Nombre de la persona que completó el Reporte	**Canopia Carbon S.A.P.I. de C.V.**
Fecha cuando se completó el Reporte	**21 de Marzo del 2025**
Periodo de Reporte Actual	**23 de Marzo 2024 al 22 de Marzo 2025**
Periodo de Reporte Inicial	**23 de Marzo 2022 al 22 de Marzo 2023**
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	**31 de Mayo 2023**
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	**15 de Abril 2028**

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?
☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

N/A

2. **¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?**

   Si este es el período de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

   ☐ SI ☒ NO

   Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

N/A

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. **Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):**

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

   ☒ SI ☐ NO ☐ N/A

b. *SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos:* ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

   ☒ SI ☐ NO ☐ N/A

   Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

a) Reunión o asambleas para discutir elementos críticos asociados con actividades del proyecto En Asamblea General de Ejidatarios de fecha **28 de mayo 2024** (Anexo Acta de Asamblea 28May24_SanFelipeIII) en el **séptimo** punto del orden se abordaron temas relacionados con:

- Antecedentes del proceso de consulta del Proyecto
- Actividades Forestales realizadas correspondientes al Primer y Segundo Periodo de Reporte, así como el estatus con respecto a los procesos de monitoreo, reporte y verificación
- Estimaciones de la primera emisión de CRTs correspondientes al Primer Periodo de Reporte
- Finanzas del Proyecto
- Arreglos relacionados con la distribución de beneficios

En Asamblea General de Ejidatarios de fecha **28 de mayo de 2024** (Anexo Acta de Asamblea PIA 28May24_SanFelipeIII), en el **cuarto, quinto y sexto** punto del orden del día se abordaron temas relacionados con:

- Antecedentes de la firma del Acuerdo de implementación de proyecto, recordando el tiempo de vigencia y la posibilidad de renovación por periodo adicional.
- Principales elementos del convenio, destacando requisitos de inscripción del contrato ante el RAN, la extensión de término para cumplir el compromiso de permanencia de 100 años.
- Resumen de los principales requisitos y responsabilidades vigentes del Acuerdo de Implementación del Proyecto, así como los elementos vinculantes para los sucesores y la ejecución sobre las tierras.
- Votación y aprobación de la firma del Acuerdo de Implementación (PIA)
- Votación y aprobación para la inscripción del Acta de Asamblea ante el Registro Agrario Nacional (RAN).

En Asamblea General de Ejidatarios de fecha **06 de diciembre de 2024** (Anexo Acta de Asamblea 06Dic24_SanFelipeIII), en el **cuarto, quinto y sexto** punto del orden del día se abordaron temas relacionados con:

- Finanzas del Proyecto
- Estatus y proceso de emisión de CRTs correspondiente al Primer Periodo de Reporte
- Actividades forestales programadas y los costos asociados
- Venta de créditos, uso de los fondos y arreglos relacionados con la distribución de beneficios netos generados por el proyecto
- Gobernanza del Proyecto

En Asamblea General de Ejidatarios de fecha **11 de enero de 2025** (Anexo Acta Asamblea_11Ene25_SanFelipeIII), en el cuarto y quinto punto del orden del día se abordaron temas relacionados con:

- Emisión de CRTs correspondientes al Primer Periodo de Reporte
- Actividades forestales programadas y los costos asociados
- Venta de créditos, uso de los fondos y arreglos relacionados con la distribución de beneficios netos generados por el proyecto

En Asamblea General de Ejidatarios de fecha **14 de marzo de 2025** (Anexo Acta AsambleaEnmiedaPIARP2_14Mar25), se abordaron temas relacionados con:

- Antecedentes de la firma del Acuerdo de implementación de Proyecto de fecha del 28 de mayo de 2024, recordando el tiempo de vigencia y renovación por cada periodo de reporte.
- Proceso de aprobación y firma de la Enmienda del Acuerdo de Implementación de Proyecto correspondiente al segundo periodo de reporte
- Principales elementos del convenio, destacando requisitos de inscripción del contrato ante el RAN, la extensión de término para cumplir el compromiso de permanencia de 100 años.
- Resumen de los principales requisitos y responsabilidades vigentes del Acuerdo de Implementación del Proyecto, así como los elementos vinculantes para los sucesores y la ejecución sobre las tierras.

b) Asambleas de Salvaguarda Social 4: venta de crédito y uso de los fondos

En la Asamblea del 28 de mayo de 2024 Anexo Acta de Asamblea_28May24_SanFelipeIII) se discutieron temas relativos a la venta de créditos y uso de los fondos. Acerca del uso de los fondos, en el punto séptimo del orden del día de la misma asamblea, el Ejido abordó el uso de los fondos en el contexto de la presentación de la distribución de los beneficios económicos en a) costos del proyecto, b) costos de mantenimiento y c) beneficios económicos netos para el Ejido.

Con respecto a éste último, en el octavo punto del orden del día la Asamblea sometió a votación la distribución de los beneficios económicos netos de la siguiente forma: 1) El 10% de los beneficios económicos serán destinados para una acción colectiva y 2) El 90% de los beneficios económicos será destinado a los miembros del ejido y se dividirá de forma equitativa entre la lista de beneficiarios legalmente reconocidos por la Asamblea Ejidal, obteniendo un total de 21 votos a favor, con un porcentaje del 100% de los asistentes.

De igual forma, en reunión de fecha 20 de julio y 14 de agosto de 2024 (Anexo Participación_SanFelipeIII) y en la Asamblea del 06 de diciembre 2024 (Anexo Acta de Asamblea 06Dic24_SanFelipeIII), en el **sexto** punto del orden del día, miembros del Ejido San Felipe III tomaron los acuerdos para la definición de las reglas internas acerca de la lista de beneficiarios, mecanismos y responsables de la dispersión de los beneficios económicos y acuerdos para gestión de la obra colectiva que beneficiará a Ejido y comunidad.

Finalmente, en Asamblea del 11 de enero de 2025 (Anexo Acta de Asamblea 11Ene25_SanFelipeIII), en el **cuarto** punto del orden del día, los responsables de la dispersión de los beneficios económicos presentaron, para la transparencia del proyecto, ante la Asamblea Ejidal, las evidencias del proceso de recepción y entrega de los recursos económicos a partir de los acuerdos tomados, como anexo del Acta de Asamblea se presenta la lista de los beneficiarios.

La **dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono** se abordó en el **séptimo** punto del orden del día de la Asamblea del 28 de mayo de 2024 (Anexo Acta de Asamblea_28May24_SanFelipeIII) así como en el **cuarto** punto del orden del día de la Asamblea de fecha 06 de diciembre de 2024 (Anexo Acta de Asamblea_06Dic24_SanFelipeIII) mediante la presentación en PowerPoint (Anexo SS4_SanFelipeIII) se abordaron los factores que influyen en la definición del precio en los Mercados Voluntarios de Carbono, y la disposición gráfica que muestra las formas

de establecer precios de acuerdo con índices estandarizados y acuerdos directos con el comprador.

La **<u>información de los precios de los créditos de carbono</u>** y la referencia utilizada se abordó en el **séptimo** punto del orden del día de la Asamblea del 28 de mayo de 2024 (Anexo Acta de Asamblea_28May24_SanFelipeIII), así como en el **cuarto** punto del orden del día de la Asamblea de fecha 06 de diciembre de 2024 (Anexo Acta de Asamblea_061224_SanFelipeIII) mediante la presentación en PowerPoint (Anexo SS4_SanFelipeIII), se empleó una gráfica, se empleó una gráfica, mediante la presentación en PowerPoint (Anexo SS4_SanFelipeIII), de la fuente denominada "Bolsa de compensaciones basadas en la naturaleza (CBL)" con precios actualizados a mayo de 2024. Se mencionaron otras fuentes de información como "Air Carbon Exchange" y "El índice de créditos de carbono de soluciones basadas en la Naturaleza (ICE)". De igual forma se dispuso una tabla de precios promedios de venta, cuya fuente es el reporte de acuerdos directos entre compradores y vendedores de transacciones realizadas en marzo, abril y mayo de 2024.

Los **acuerdos** relacionados con la **<u>compraventa de créditos de carbono</u>** tienen lugar en el punto **séptimo** del orden del día de la Asamblea del 28 de mayo de 2024 (Anexo Acta de Asamblea_28May24_SanFelipeIII) se retoman los acuerdos de compraventa del periodo correspondiente, en el apartado "Temas relacionados a la venta de créditos y uso de los fondos" en el cual se indica que, de acuerdo con el contrato de Compraventa de Reducción de Emisiones entre Mercuria Energy Trading SA y el Ejido aprobado en Asamblea el 30 de octubre de 2022, se presentó el precio de compraventa de los CRTs conforme al 75% de 10.45 USD.

En la Asamblea del 6 de diciembre de 2024, durante el cuarto punto del orden del día (Acta de Asamblea 06Dic24_SanFelipeIII), el Desarrollador del Proyecto presentó a la Asamblea que, conforme a la cláusula 4.1 del Contrato de Compraventa de Reducción de Emisiones entre Mercuria Energy Trading SA y el Ejido San Felipe III, se realizó con éxito la transferencia de 14,939 CRTs (Certificados de Reducción de Emisiones) correspondientes al primer periodo de reporte. Esta transferencia se efectuó el 14 de noviembre de 2024, desde la cuenta del Dueño Forestal a la cuenta de Mercuria Energy Trading SA, siendo adquiridos por el comprador.

En Asamblea de fecha, 11 de enero de 2025 (Anexo Acta Asamblea 11Ene25_SanFelipeIII), en el **cuarto** punto del orden del día, se destaca el pago por la compraventa de 14,939 CRTs realizado por parte de Mercuria Energy al Dueño Forestal de conformidad con el el contrato de Compraventa de Reducción de Emisiones entre Mercuria Energy Trading SA (comprador) y el Ejido San Felipe III (vendedor) aprobado en Asamblea 30 de octubre de 2022 y firmado el 07 de diciembre de 2022, siendo el precio de compraventa de los CRTs el 75% de 10.45 USD.

Las Actas de Asamblea y el Anexo Participación_SanFelipeIII y el Anexo SS4_SanFelipeIII referidos se encuentran disponibles en el Anexo 5 Salvaguardas sociales.

a. *SS8 Notificación adecuada:* Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

Las convocatorias emitidas para atender el proyecto del carbono forestal del ejido, se realizaron conforme a las disposiciones de la Ley Agraria Vigente de México. Se atendieron los plazos establecidos para la emisión de las convocatorias. De igual forma, se consideraron los usos y costumbres del ejido para la definición de fechas y horarios adecuado para las asambleas, así como la ubicación en sitios adecuados para la disposición de las convocatorias, tales como la casa ejidal, o mecanismos para fomentar su difusión como el uso de grupos de WhatsApp, perifoneo, o comunicación directa por parte de las autoridades del ejido(comisariado ejidal y consejo de vigilancia).

b. *SS9 Participación:* ¿Se tienen copias de las listas de participantes?
☒ SI ☐ NO ☐ N/A

El componente de participación reconoce la importancia de la incorporación de los miembros de los Ejidos y comunidades en el logro de proyectos sostenibles. En el tercer periodo de reporte del proyecto, el marco de participación de los miembros del ejido han sido reuniones y asambleas de seguimiento del proyecto, actividades de implementación (Anexo Participación_SanFelipeIII), así como sesiones para el fortalecimiento de capacidades sobre el Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática (Anexo Capacitación PFM_SanFelipeIII).

En los anexos referidos se encuentran las listas de asistencia disponibles en la carpeta Anexo 5. Salvaguardas sociales.

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

c. *SS10 Documentación de la Asamblea:* ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

Las actas de asamblea quedan disponibles, después de su lectura y aprobación en Asamblea, a través del comisariado ejidal y coordinador de Proyecto de forma impresa desde la fecha de celebración de cada asamblea. De manera que, los puntos abordados respecto al proyecto de carbono forestal, las decisiones tomadas en puntos de votación, así como las dudas y comentarios registrados de la participación de asistentes quedan a disposición de ejidatarios y miembros de la comunidad.

2. Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).

a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

No aplica

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica con la comunidad.

A partir de su fecha de elección, el **C. Jose Carlos Canche Caamal** está activo en los procesos de comunicación e implementación del Proyecto, es el enlace de comunicación entre el Desarrollador del Proyecto y miembros del Ejido para el desarrollo de actividades del Proyecto. El coordinador también mantiene canales de comunicación entre estos organismos con el apoyo de llamadas telefónicas y aplicaciones de mensajería instantánea que permiten la consulta de información del proyecto. El Coordinador participó en reuniones, actividades de proyecto, seguimiento a los acuerdos para distribución de beneficios, Asambleas de seguimiento, y continuó capacitándose en el PFM (Anexo Coordinador Proyecto_SanFelipeIII). De igual forma el Coordinador ha gestionado información para generar procesos de comunicación ante la Asamblea Ejidal relativas a trámites y estatus del Proyecto una vez finalizadas las actividades de implementación, distribución de beneficios y verificación de escritorio. *El anexo referido se encuentra disponible en la carpeta Anexo 5. Salvaguardas sociales.*

c. *SS13 Términos del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos del CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

No aplica

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

d. *SS14 Reemplazo del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?
☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

No aplica

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo Forestal para México para información adicional)

a. ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad: ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

b. *ES2 Especies Nativas:*

i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea? hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Se realizó el análisis de CalcBosk para el periodo de reporte 3 con base en el reporte de especies nativas Ver Anexo 6. Salvaguardas Ambientales (Anexo 6.2 Reporte de especies nativas de CalcBosk San Felipe III RP3).

Ver Anexo 6. Salvaguardas Ambientales (Anexo 6.2 Reporte de especies nativas de CalcBosk San Felipe III RP3).

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

N/A

ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?

☐☐ SI ☐ ☐ NO ☐ ☒ N/A

iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?

☐☐ SI ☐ ☐ NO ☐ ☒ N/A

c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

N/A

ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto:* ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

N/A

e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables:* Para las Áreas de Actividad de MFM, ¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

N/A

f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?
Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

N/A

g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles*: Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarro profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ ☐ SI ☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

N/A

IV. Inventario

1. **Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?**

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

N/A

Favor de Adjuntar el nuevo CALCBOSK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

2. **Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.**

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo de Reporte Actual – Total CO2e
Línea de Base anterior (CO2e)	
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	
Línea de Base actualizada (CO2e)	

3. **Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).**

Fuente de Carbono	**Periodo de Reporte Actual – Total CO2e**
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO2e) CMW-10	**746,396**
Deducción de Confianza CMW-12	**0%**
Acervos de Carbono Reportados en Sitio Finales (Ajustados) CMW-13	**746,396**

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

Se adjunta el reporte de inventario actualizado generado por CalcBosk para el periodo de reporte Actual. Ver Anexo 7. Cuantificación (Anexo 7.5 CalcBosk RP3 San Felipe III). Así mismo se adjuntan el Anexo 7.2 El Reporte de CalcBosk al fin del Periodo de Reporte RP3 San Felipe III y el Anexo 7.6 Reporte de estrato de Inventario RP3.

4. **Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?**

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

N/A

Adjunte el reporte generado por CALCBOSK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

5. **Favor de detallar cuales actividades especificas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:**

Las actividades realizadas en este periodo consistieron principalmente en la prevención de incendios, con el objetivo de prevenir y disminuir el riesgo de incendio en dos áreas prioritarias: el área colindante con el Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an Ka'ax, que a pesar de ser considerada como un importante eslabón del corredor biológico Calakmul-Sian Ka'an, es la zona más propensa a incendiarse de acuerdo a la priorización de los ejidatario y el área al oriente del ejido considerado por la plataforma geoespacial de datos forestales como una zona considerada con alto riesgo de incendios. Para esta actividad se dió mantenimiento a 9.9 kilómetros de brecha cortafuego con un ancho de 4 metros en un periodo comprendido del 15 de febrero al 10 de marzo de 2025, los trabajos fueron realizados por 24 ejidatarios y miembros de la comunidad de San Felipe generando 183 jornales de trabajo (Anexo V.5.1).

Posteriormente se realizó la limpieza de combustibles vegetales y el mantenimiento de poco más de 10 kilómetros de caminos que funcionan como brechas cortafuego que además de permitir el acceso al Área de actividad, facilitan el desplazamiento en caso de presentarse alguna contingencia o realizar alguna acción temprana de prevención de incendios, en esta actividad llevada a cabo en el mes de marzo de 2025, en la cual participaron 24 personas, quienes con equipo especializado como motosierras y sopladoras se logró disminuir el volumen acumulado en zonas con alto contenido de materia orgánica, reduciendo el tamaño de troncos y ramas para posteriormente dispersarse en áreas cercanas (Anexo V.5.2).

Por otra parte con el objetivo de evitar procesos de degradación en el Área de Actividad se tomó el acuerdo de realizar recorridos de vigilancia para detectar riesgos, identificar su origen y tomar decisiones de manera anticipada, como primer fase en este periodo se realizó una capacitación a ejidatarios para conformar una brigada de vigilancia que pueda generar evidencias de aquellas actividades consideradas como de riesgo de degradación, por lo que se les proporcionó capacitación y equipo para realizar observación y vigilancia, por ejemplo: cámara digital, binoculares y un GPS, además de herramientas para tomar datos de campo, llevar un control de incidencias y detección oportuna de riesgos de deforestación como incendios, cambios de uso de suelo, tala ilegal, así como plagas de insectos o enfermedades que pongan en riesgo la vegetación forestal dentro del AA. Mediante estos registros se podrá gestionar de manera priorizada las principales amenazas dependiendo del grado de riesgo. Se realizaron algunos recorridos en los límites del AP, así como en caminos ubicados al interior del AA.

Finalmente, en el marco del proyecto se adquirieron cámaras trampa las cuales fueron ubicadas en sitios estratégicos, definidos en conjunto con el ejido para detectar presencia de mamíferos, y binoculares para identificar aves, ambos grupos son los más utilizados para determinar riqueza de especies de vertebrados terrestres. Para esta actividad recibieron capacitación para identificar con ayuda de guías y claves proporcionadas las especies registradas por medio de fotografías, huellas y/o excreta, marcaje de recorridos en formato *kml y/o *gpx, y habilidades necesarias para llenar de bitácoras de campo. Mediante este monitoreo comunitario se pretende generar conciencia sobre otros servicios ambientales que proporciona el ecosistema además de la captura de gases efecto invernadero y acervos de carbono.

VI. Permanencia

1. **Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.**

   ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.

   ☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.

   ☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

2. **Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:**

N/A

a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?

b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO_2e):

c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

3. **Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:**

N/A

a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?

b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO_2e):

c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

4. **¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?**

   ☒ No. Favor de explicar:

No se han presentado Reversiones

   ☐ Si. Favor de explicar:

N/A

5. **¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?**

   ☐ Si

   ☒ No

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

☒ Si

☐ No

☐ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

☒ Si

☐ No

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100 años.

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

☒ Si.

☐ No. Favor de explicar:

El AIP para el primer periodo de reporte fue aprobado en asamblea y firmado el 28 de mayo de 2024 (Acta_Asamblea_PIA_San Felipe III.pdf), documento el cual quedó certificado ante la fe Licenciado Juan Carlos Couoh Olivera, titular de la notaría pública número 106 del municipio de Bacalar, Quintana Roo con fecha del 24 de junio de 2024. Posteriormente fue enviado por paquetería a las oficinas de CAR en Los Ángeles, California y el 9 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la certificación del documento por parte de CAR. (PIA_SAN FELIPE III_NOTARIADO.pdf).

Una vez que se tuvo de regreso el AIP, el acta de aprobación fue registrada en el RAN en fecha 19 de diciembre de 2024 (Acta Certificada_PIA San Felipe III).

Es importante señalar que el Acuerdo de Implementación del Proyecto (AIP) no fue recibido por el personal del RAN Quintana Roo pues argumentaron que ese tipo de contratos no son materia de registro ante el RAN, únicamente se puedo ingresar el Acta de asamblea, todo ello de manera verbal.

El dueño forestal convocó a una asamblea el 14 de marzo de 2025 para aprobar la firma de la enmienda del segundo periodo de reporte, la cual fue aprobada (ActaAsamblea_Enmienda PIA_RP2_San Felipe III), pues en consultas previas con CAR ya han aprobado seguir adelante con la firma de una enmienda siempre y cuando al menos el acta de asamblea de aprobación del periodo de reporte anterior haya logrado ser registrada.

La enmienda del AIP fue firmado el 6 de abril de 2025 ante la fe Licenciado Juan Carlos Couoh Olivera, titular de la notaría pública número 106 del municipio de Bacalar, Quintana Roo, el 12 de mayo de 2025 fue enviado por paqueteria a las oficinas de CAR en Los Ángeles, California. (EnmiendaPIA_RP2_San Felipe)

En fecha 28 de mayo de 2025 se ingresó ante el Registro Agrario nacional el acta de asamblea de aprobación de la enmienda del PIA correspondiente al RP2,

hasta la fecha no se tiene aún una respuesta del RAN. (AcuseIngreso_EnmiendaPIA_SanFelipe) Apenas se obtenga una respuesta por parte del Registro Agrario Nacional el dueño forestal convocará a una asamblea para aprobar la firma del enmienda del PIA para el 3er periodo de proyecto o en su caso aprobar la firma de un nuevo Acuerdo de implementación de proyecto (PIA)

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

1. **Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).**

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual **(**CO_2e) CMW-38	**38,152**
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	**38,152**
CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	**0**
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	**38,152**
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	**29.45%**
Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-58	**11,123**
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	**27,029**

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

Se anexa Hoja CMW para el RP3, ver Anexo 7. Cuantificación Anexo 7.4 Hoja de Cálculo CMW San Felipe III PR3.

Con respecto al fondo de aseguramiento, se agrego el Anexo (Anexo fondo de aseguramiento para San Felipe III PR3), en donde se desglosan cada uno de los documentos adicionales que

son usados para evidenciar el descuento del fondo de aseguramiento por el riesgo social y el riesgo por incendio.

¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.

Firma del Desarrollador de Proyecto

Nombre: Jose Luis Castro Negrete

Titulo: Desarrollador de Proyecto

Organización: Canopia Carbon S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30/10/2025

Firma del Coordinador de Proyecto

Nombre: José Carlos Canché Caamal

Titulo: Coordinador de Proyecto

Organización: Ejido San Felipe III

Fecha: 30/10/2025